MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
Ciudad colonial, la mas bella
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº300/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. RAMÓN GONZÁLEZ ESCURRA, PARA LA ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO CON HUELLA DIGITAL".....

Concepción, 15 de marzo de 2016.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación en donde se recomienda adjudicar a la empresa FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA y;

CONSIDERANDO: Que, El reloj biométrico es indispensable para los controles de horario de entrada y salida de los empleados, puesto que es fundamental que los empleados trabajen dentro de un horario laboral justo para el mayor desempeño posible.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO inc. c) *"...atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al Sr. Ramón González Escurra, propietario de FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA con RUC Nº 633741-4, para la "**Adquisición de Reloj Marcador Biométrico con Huella Digital**" por valor de **Gs. 3.450.000(Guaraníes Tres millones cuatrocientos cincuenta mil),** según la modalidad de contrato cerrado.----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Intendencia Municipal · Concepción - Paraguay

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal